



PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (U079)

REPORTE ACADÉMICO TRIMESTRE 4

Universidad Autónoma del Estado de Morelos

PROYECTO

Nombre del Proyecto: Incremento de Matrícula en los programas educativos que se ubican en zonas vulnerables en la región oriente, poniente y sur pertenecientes a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
Vertiente A

Descripción de la Meta Académica		Programado anual		Alcanzado Trimestre 4		Observaciones
		Anual	Alcanzado	Programada	Alcanzada	
M.A. 1.1.1.	Generar las condiciones para mantener la calidad en los PE de Licenciatura.	100%	98%	79	98%	En apego al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para comprometer los recursos y dar cumplimiento a lo establecido, se cuenta con un monto devengado por la cantidad total de \$116,511.07 (ciento dieciséis mil quinientos once pesos 07/100 M.N.) equipo y materiales que serán entregados en el primer trimestre de 2025. Lo anterior, en relación al oficio de autorización No. 511/2024-4307 bajo el concepto de reprogramación de \$141,000.00 (ciento cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.). En este sentido, se adjuntan los pedidos de compra con sus respectivas facturas, actas de fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial LP23/2024 y LP24/2024, así como los estados de cuenta de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 en el que se demuestra lo anteriormente señalado.
M.A. 1.1.2.	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de 3 PE de licenciatura.	100%	3	98	3	
M.A. 1.2.1.	Atender las recomendaciones de los organismos acreditadores y mejorar las condiciones de infraestructura académica de 3 PE de ciencias de la salud y del PE de Lic. En Biología.	100%	3	100	3	En apego al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para comprometer los recursos y dar cumplimiento a lo establecido, a la fecha del presente informe se cuenta con un monto devengado por la cantidad total de \$449,987.97 (cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos 97/100 M.N.) para la Escuela de Estudios Superiores de Jicarero, equipo y materiales que serán entregados en el primer trimestre de 2025. Lo anterior, en relación al oficio de autorización No. 511/2024-4048-2 bajo el concepto remanentes de \$1,248,986.23 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 23/100 M.N.). En relación a los productos financieros generados en la cuenta y de acuerdo al oficio 511/2024-4132-2 bajo el concepto de uso de aplicación de productos financieros, por \$27,202.81 (veintisiete mil doscientos dos pesos 81/100 M.N.), el cual se ejercen por un monto de \$24,020.12 (veinticuatro mil veinte pesos 12/100 M.N.). Se adjuntan los pedidos de compra con sus respectivas facturas, así como las Actas de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial LP23/2024 y LP24/2024.
M.A. 1.3.1.	Mantener el nivel de calidad de 3 PE y asegurar el reconocimiento de calidad de 2 PE, fortaleciendo las competencias de integración comunitaria y el proceso enseñanza- aprendizaje	100%	98%	93	98%	En apego al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para comprometer los recursos y dar cumplimiento a lo establecido, a la fecha del presente informe se cuenta con un monto devengado por la cantidad total de \$388,651.63 (trescientos ochenta y ocho mil seiscientos cincuenta y tres pesos 63/100 M.N.), correspondiente a equipo y materiales que serán entregados en el primer trimestre de 2025. Lo anterior, en relación a los oficios de autorización No. 511/2024-4132-1 y 511/2024-4048-2. Se adjuntan los pedidos de compra con sus respectivas facturas, así como las Actas de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial LP23/2024 y LP24/2024.
M.A. 1.4.1.	Fortalecer las actividades académicas a través de la actualización y mejora de la infraestructura en aulas y laboratorios para 2 PE en la Escuela de Estudios Superiores de Yecapixtla y 1 PE de la EES Tetela del Volcán.	100%	98%	100	98%	En apego al Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios para comprometer los recursos y dar cumplimiento a lo establecido, a la fecha del presente Informe se cuenta con un monto devengado por la cantidad total de \$304,405.95 , equipo y materiales que serán entregados en el primer trimestre de 2025. Lo anterior, en relación al oficio de autorización No. 511/2024-4048-1 bajo el concepto de reprogramación de \$444,603.54 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos tres pesos 54/100 M.N.). Se adjuntan los pedidos de compra con sus respectivas facturas, así como las Actas de Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial LP23/2024 y LP24/2024.

Porcentaje de avance del proyecto: 79.64

Dra. Viridiana Aydeé León Hernández
Rectora

Dr. Juan Manuel Rivas González
Responsable del Proyecto